JUZG. CIVIL-COMERCIAL
FECHADO 20 dic 20

Juzgado Civil y Comercial Nº 10

2019 ABR 23 11 51

FOJAS SIGUIENTE
.....COPIAS-COMISTE

ACOMPAÑA RECIBOS DE SUELDO. SOLICITO SE OTORGUE LA CIUDADANIA

Señor Juez:

JAIME ANDRES DIAZ LUQUE, por propio derecho con patrocinio letrado del Dr. **CASIANO HIGHTON** (Tº 99 Fº 326 CPACF) en CUIT 20-30651502-1, manteniendo domicilio legal en Lavalle 1447, piso 4, oficina 10, Teléfono: 4372-9978, e-mail: ch@hmmr.com.ar, en los autos caratulados **"DIAZ LUQUE, JAIME ANDRES S/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA"** (Expte. 693/2017) a V.S digo:

Que vengo a acompañar los recibos de sueldos correspondientes.

Atento al estado de autos solicito se otorgue la ciudadanía sin mas trámite.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

CASIANO HIGHTON
ABOGADO
C.P.A.C.F. Tº 99 Fº 326
C.A.S.I. Tº 4 Fº 259